



Expte: CE 40/2017
Expte GEX: 2017/16663

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA DAR CUENTA DE LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE UNA OFERTA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MEJORA DE TRAZADO Y AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA EN LA CO-6302, "DE PUENTE GENIL A CO-6301 POR EL PALOMAR Y SOTOGORDO EN PUENTE GENIL".

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y veinte minutos del nueve de octubre de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D^a María Dolores Martínez Coca, Jefa de la Unidad de Secretaría, en sustitución del Secretario General.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para dar cuenta de la presentación con fecha 4 de octubre, en el Registro General de esta Diputación de dos sobres conteniendo la documentación de la empresa EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.L., relativos a la licitación de este expediente, cuando el plazo había finalizado el día 13 de septiembre de 2017. El contratista aviso por fax al Registro General de esta Diputación, con fecha 27 de septiembre de 2017, advirtiendo de la imposición de la oferta en la oficina de correos.

La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de este licitador, por presentación extemporánea de su oferta, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, en sucesivas referencias) y la cláusula 18 del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las diez horas y veintiún minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

